

Ciudad de México a 13 de febrero de 2012.

ALDF/CSAS/41/02/12

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los artículos 12 fracción III y 21 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se le convoca a la **Vigésima Cuarta Sesión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social**, el próximo **jueves 23 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas, en el Salón “Luis Donald Colosio”**, ubicado en las calles de Donceles y Allende, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Análisis y en su caso aprobación de los siguientes Proyecto de Dictamen:
 - a. Respecto al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, amplíen las acciones integrales del Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del seguro Popular y se incluyan en el cuadro las enfermedades de insuficiencia renales y otros padecimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal.
 - b. Respecto al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias promuevan, de manera coordinada, acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan comida en vía pública, realizadas por la Coordinación de Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Distrito Federal; asimismo a presentar un informe pormenorizado sobre cuántos puestos de comida se encuentran establecidos en la vía pública de cada Demarcación y el estado en que se encuentran.
 - c. Respecto al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea que en la opinión a que hace referencia el artículo 64 bis de nuestra Ley Orgánica, se otorguen recursos fiscales adicionales al presupuesto aprobado por este Pleno a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un monto de 8 millones 779 mil 927 pesos para la contratación de personal de honorarios para la cobertura del turno vespertino de los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria de la Delegación Iztapalapa, así como de la Clínica de la Mujer en la misma Demarcación.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



V LEGISLATURA

-
- d. Respecto al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés, a conductores de transporte público.
 - e. Respecto al Punto de Acuerdo por el que se solicita que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México.
 - f. Respecto al Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Reproducción Humana Asistida para el Distrito Federal.
 - g. Respecto al Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y el Tratamiento de Enfermedades Crónicas Degenerativas del Distrito Federal.
 - h. Respecto al Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI al artículo 19 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal.
 - i. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Ley de Salud del Distrito Federal.
 - j. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de donación de órganos y tejidos.

5. Asuntos generales.

Se anexa carpeta de trabajo.

En espera de contar con su presencia, quedamos de usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
Presidenta

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
Secretaria